



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ORDEN de 13 de diciembre de 2010 por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de junio de 2009, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2010050333)

Por Orden de 16 de noviembre de 2010 (DOE n.º 226, de 24 de noviembre) fueron nombrados funcionarios en prácticas los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de junio de 2009, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la misma orden se hizo público el destino adjudicado a los aspirantes aprobados a los efectos de su desempeño una vez fueran nombrados funcionarios de carrera.

Una vez realizado el curso de selección teórico-práctico previsto en la base décima de la citada convocatoria y a la vista de los informes emitidos por los tutores-ponentes del referido curso, procede el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Titulados Superiores, de los funcionarios en prácticas que han superado el mismo con calificación de apto.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la orden de convocatoria, esta Consejería de Administración Pública y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la orden de convocatoria, en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 3 del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribución de competencias en materia de personal,

DISPONE :

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los funcionarios en prácticas que, por haber superado el correspondiente curso de selección teórico-práctico, se relacionan en el Anexo a la presente orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar juramento o promesa previsto en el artículo 34.c) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día 20 de diciembre de 2010.



Tercero. Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto. Contra la presente orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Administración Pública y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 13 de diciembre de 2010.

El Director General de
Recursos Humanos y Función Pública
(P.D. Resolución de 25 de enero de 2010,
DOE n.º 20, de 1 de febrero),
JUAN CARLOS ESCUDERO MAYORAL

A N E X O

ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
CASADO DOMINGUEZ, RUTH NOEMI	76117820	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	38726610	MÉRIDA
ANSOLA VEGA, EVA MARIA	34780937	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	38726210	MÉRIDA
PERERA GARCÍA, FELIX	44782002	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	38726810	MÉRIDA
PRIETO RAMOS, GENEROSO	11774675	IGUALDAD Y EMPLEO	16986	PLASENCIA

ESPECIALIDAD ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
FUENTES PALACIOS, JOSE MANUEL	9198989	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	17227	MÉRIDA
ZAPATA MENA, MARIA DEL CARMEN	33968126	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	4336	MÉRIDA
PARRALEJO ASENSIO, MARIA GUADALUPE	52965294	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	5194	MÉRIDA
JIMENEZ GORDILLO, OSCAR ANDRES	76253407	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	38737010	MÉRIDA

ESPECIALIDAD INFORMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
SANCHEZ HERNANDEZ, MANUEL	7983829	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	38720810	MÉRIDA
CONTRERAS CARRETERO, ABEL	80081350	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	5099	MÉRIDA
GALLARDO SANCHEZ, JUAN ANTONIO	80054022	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	38721010	MÉRIDA
APARICIO RIOS, ALBERTO	76039179	FOMENTO	5733	MÉRIDA

**ESPECIALIDAD JURÍDICA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
MARQUEZ SANCHEZ, PEDRO MANUEL	8823312	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	5408	MÉRIDA
PEDRAZA ARIAS, FRANCISCO JAVIER	8849939	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	38724410	MÉRIDA
DELGADO RAMOS, MANUEL	9180623	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	16264	MÉRIDA
GUERRERO HERNANDEZ, MARIA JOSEFA	44776144	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	38725110	MÉRIDA
DOMINGUEZ TORRESCUSA, ROSA	80047493	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	4325	MÉRIDA
SANCHEZ MORENO, JUAN	76246685	IGUALDAD Y EMPLEO	11861	MÉRIDA
PAZ ALVAREZ, CARMEN MARIA	9197527	EDUCACIÓN	5848	MÉRIDA
GIL LOPEZ, ANABEL	9181818	IGUALDAD Y EMPLEO	11846	MÉRIDA
ESTEBAN CORCHERO, ROCIO	9180398	INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	350	MÉRIDA
CABALLERO GIL, MARIA ANGELES	52359983	EDUCACIÓN	3118	MÉRIDA
LOZANO MORENO, JOSE MANUEL	8821749	INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	16810	MÉRIDA
MARTINEZ RIVERA, MARIA ISABEL	80069466	CULTURA Y TURISMO	18271	MÉRIDA

ESPECIALIDAD QUÍMICA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
SANCHEZ BALTASAR, RAMIRO	80052337	ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN	13040	BADAJOS – LA ORDEN
RODRIGUEZ GOMEZ, MARIA JOSE	8814879	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4804	CÁCERES

ESPECIALIDAD VETERINARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
CRUZ GALEANO, VICENTE	7001917	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2053	MÉRIDA
FLORES OLEA, PEDRO MANUEL	52966711	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	5225	MÉRIDA
GARCIA ARJONA, CRISTINA	75765877	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2032	MÉRIDA

• • •